

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA
"DIALOGO DE VECINAS CON EL ALCALDE".

DECRETO EXENTO N° **1279** 2015

RECOLETA, **28 ABR. 2015**

VISTOS

1. Que la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad denominada "DIALOGO CON EL ALCALDE", los días 28 y 30 abril en la Terraza Municipal a las 17:30 horas.
2. Que el Alcalde recibirá a vecinas de la Comuna.
3. El Decreto Exento N° 24 de fecha 05 de enero que Aprueba Programa Social de la Mujer.
4. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designó a doña GIANINNA REPETTI LARA como Administrador Municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delego en el señor ENRIQUE TAPIA PADILLA, Administrador Municipal, la facultad de firmar "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", diversas materias de administración interna y en su ausencia se delegó dicha facultad en doña GIANINNA REPETTI LARA y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

ECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la actividad denominada "**DIALOGO DE VECINAS CON EL ALCALDE**", recibiendo a vecinas de la Comunidad.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine la actividad con cargo al ítem: 215.22.08.011.001, C.C. 03-04.26.01 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/PCD/sor



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

